

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13645	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Sigue observándose un bajo número de alumnos que realizan actividades transversales	Incrementar el número de alumnos que realizan actividades transversales. Concienciar a los estudiantes de la importancia de la realización de estas actividades en el ámbito de sus estudios de doctorado y solicitar una mayor oferta de las mismas acorde con las necesidades de nuestros doctorandos.	Anuncio general al principio de curso y en las defensas del PI, recordatorios en Moodle y emails informativos. Incentivar la participación aumentando la puntuación de las estas actividades en el baremo del DAD. Solicitar a UNIZAR que oferte cursos de capacitación para el manejo de animales de experimentación, muy demandados por nuestros alumnos	P-Comisión académica.	2024-2025	Número de estudiantes que hayan realizado al menos una actividad transversal en el curso de estudio, en relación con el número total de estudiantes matriculados.	25% de alumnos han realizado actividades transversales en el curso 2024-2025
13643	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	El número de alumnos que realizan estancias de investigación es susceptible de mejora	Que aumente el número de doctorandos que realiza estancias de investigación de calidad.	Incentivar a los doctorandos a realizar estancias de investigación. Incrementar la puntuación de las estancias de investigación en el baremo del DAD. Dar publicidad acerca de programas de ayudas a la movilidad, a través de Moodle y emails informativos	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Porcentaje de estudiantes que han realizado estancias de investigación (EI) en el curso de estudio. IND-2: Porcentaje de estudiantes que han realizado EI durante el doctorado	IND-1: 15% IND-2: 20%

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13642	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Se observa un porcentaje elevado de alumnos matriculados a tiempo parcial.	Aumentar el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo completo, dando a conocer las distintas modalidades de financiación de los estudios de doctorado que les permitan una dedicación a tiempo completo sin necesidad de compaginarlos con un trabajo. Este objetivo también facilitará la consecución de los méritos de calidad exigidos en la evaluación.	Dar publicidad a las convocatorias de becas (Vicerrectorado de investigación, Ayudas a la tutela académica de doctorado, acción Marie Skłodowska Curie, etc), contratos predoctorales (FPI, FPU y DGA), contratos asociados a proyectos de investigación y los doctorados industriales, en la web de la Facultad de Veterinaria y en sus redes sociales.	P-Comisión académica.	2024-2025	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial en el curso 2024-2025	50% de nuevos estudiantes en el curso 2024-2025 matriculados a tiempo parcial
13644	06 Resultados de aprendizaje.	Ausencia de doctores con mención de doctorado industrial	Que aumente el número de alumnos del programa que realizan el doctorado industrial, lo que favorecerá, a medio plazo, el aumento del número de doctores con mención de doctorado industrial	Informar a los directores de la importancia de contactar con empresas para la realización de doctorados industriales. Estos doctorados, además de potenciar la transferencia de conocimiento, son una vía de financiación para los doctorandos, lo que ayudará también a aumentar el porcentaje de alumnos del programa matriculados a tiempo completo.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Porcentaje de alumnos del programa que realizan el doctorado industrial en el año 2024-2025. IND-2: Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial en el curso 2028-2029	IND-1: 4% IND-2: 4%
13634	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	El porcentaje de participación en las encuestas de estudiantes y directores/as y tutores /as es bajo	Aumentar el número de estudiantes y de directores/as y tutores/as que han contestado a las encuestas	Informar a los estudiantes y directores/as y tutores/as de la utilidad de las encuestas. Se informará en las jornadas de defensa de los Planes de Investigación y se enviarán emails informativos durante el periodo previo a la realización de las encuestas.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta IND-2: Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta	IND-1: 20% IND-2: 20%

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13620	(no definido)	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13641	6. Recursos humanos.	No sustancial	Incorporación de un nuevo miembro, María Paz Peris Peris. Actualizar la plantilla de profesorado del programa. Esta actuación queda supeditada a que se pueda acometer la modificación de la memoria de verificación.	La realidad actual de la plantilla de profesorado se desvía significativamente de lo reflejado en la MV. Desde la aprobación de la MV se han producido bajas por jubilación y se han incorporado profesores que cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Altas acumuladas (incluida la nueva solicitud): 15 (28,30%) Bajas acumuladas: 16 (30,19%).
13636	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Modificar el baremo de admisión al programa para que sea aplicable. Esta actuación queda supeditada a que se pueda acometer la modificación de la memoria de verificación.	Revisando la MV hemos detectado que el baremo para la admisión al programa no es aplicable. Hasta ahora el número de solicitudes ha sido inferior al de plazas ofertadas, y solo se han aplicado los requisitos generales de acceso. Es necesario corregir este baremo en previsión de que en un futuro sea necesario hacer una selección de los solicitantes
13635	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Aumentar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 15 a 20. Esta actuación queda supeditada a que se pueda acometer la modificación de la memoria de verificación.	Aprovechando la modificación de la memoria de verificación para adaptarla a la nueva normativa del doctorado, se incluye también esta modificación con el objetivo de poder cubrir las posibles fluctuaciones futuras de la demanda de acceso

3.— Fecha de aprobación

Fecha

29/11/2014

Acuerdo CD de 26/02/2025